

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
ANDES, ANTIOQUIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ANDES,
ANTIOQUIA,

CITA:

A los parientes paternos y maternos de la niña MARIANA BERRÍO FERNÁNDEZ, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de ser escuchados dentro del proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD propuesto por la señora DIANA MARCELA FERNÁNDEZ CAÑAVERAL frente al señor HANZVER ANÍBAL BERRÍO FLÓREZ, bajo radicado 2020-00208.

De conformidad con la forma reglada en el artículo 10 del decreto 806 de 2020, esta citación que debe realizarse en aplicación al contenido de los artículos 395 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 61 y 311 del Código Civil, se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, el cual se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el mismo.

Andes, 9 de diciembre de 2020


BEATRIZ ELIANA MORENO CEBALLOS
Secretaria